



Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2023

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

FICHA CONAC



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027



CGPI
COORDINACIÓN GENERAL
DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN



ITEA
INSTITUTO TLAXCALTECA PARA
LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS





Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

FICHA CONAC

Evaluación Específica de Desempeño del Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2023

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Integral del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal 2023.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

03/10/2024

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

30/11/2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Mtra. Diana Quechol Cadena
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Coordinación General de Planeación e Inversión

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar de forma integral el desempeño del programa Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en su ejercicio fiscal 2023, a partir de un análisis y valoración general del diseño, cobertura, operación, procesos, eficiencia y resultados del programa con información entregada por las unidades responsables de los programas.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
3. Identificar y analizar las poblaciones potencial y objetivo del programa, así como sus mecanismos de atención.
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
6. Analizar el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados conforme a la
7. Metodología de Marco Lógico.
8. Analizar otro tipo de indicadores complementarios que sirvan para el monitoreo de resultados del programa.
9. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, internacionales, sectoriales o esquemas de apoyo para los que haya evidencia.
10. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos.

11. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Trabajo de gabinete y trabajo de campo.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos X Otros ___ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología empleada para el desarrollo de la evaluación fue de corte cualitativo, por lo que empleo el uso de técnicas mixtas de análisis de gabinete y trabajo de campo.

Para el análisis de gabinete, se recabaron, organizaron y analizaron documentos oficiales, registros administrativos, bases de datos y demás documentación, proporcionada por las Unidades Responsables del FAETA, así como información pública detectada por el equipo consultor.

Para el trabajo de campo, se establecieron una serie de entrevistas con las personas responsables las cuales se consideraron como informantes clave para proporcionar datos y contextualizar la operación del FAETA.

Cabe destacar que la metodología implementada para el desarrollo de la evaluación estuvo en apego a los Términos de Referencia de la Evaluación Integral de Desempeño, emitidos por la DTED.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La Evaluación Integral de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). El hallazgo positivo que se tiene de Fondo en sus ambos componentes es su caracterización ya que se cuenta con la documentación normativa, operativa y presupuestaria para realizar esta evaluación. De igual manera, que ambos componentes cuentan con documentos programáticos que proporcionan información y esquemas relevantes como el árbol de problema, el mapa de relaciones, la matriz de Expectativas y Fuerzas, las alternativas, riesgos, metas, fichas de proyecto y el Programa Operativo Anual. Por otra parte, el hallazgo más relevante en materia de mejora para ambos componentes del fondo, Educación de Adultos y Educación Tecnológica, es la necesidad de crear un documento diagnóstico que revise y analice de manera sistemática y concreta la problemática que atiende el fondo en un solo documento que también delimite las poblaciones potenciales, objetivo y atendida de manera clara y precisa. Si bien en el caso del componente de Educación de Adultos se cuenta con una determinación de poblaciones que encaja perfectamente con las definiciones establecidas por esta evaluación y como lo realiza de igual manera el Coneval en el Maco Lógico y la SCHP, es necesario una homologación entre los términos del INEA y los mencionados previamente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Fondo en la entidad cuenta con la documentación normativa, operativa y presupuestaria necesaria para la elaboración de las características del programa.

2.2.2 Oportunidades:

- En lo referente al FAETA-EA y al FAETA-ET no se identifican programas presupuestarios estatales que tengan complementariedad y coincidencias con el fondo, así como con otros programas federales. Esto refleja que no existe duplicidad de objetivos y del ejercicio recursos en la materia de Educación Tecnológica y de Adultos.

2.2.3 Debilidades

- Evaluación aplicada al programa 30-OU FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar y al 19-24 Fortalecimiento de la Educación para Todos, el equipo evaluador detectó debilidades en este durante el ejercicio fiscal 2023:
- Incluir en la redacción del problema del FAETA-ET la definición de población a la que el programaba busca atender.
- Elaborar un documento diagnóstico por parte de ambas Unidades Responsables que analice los problemas que atiende el fondo.
- Las Unidades Responsables del FAETA-EA y el FAETA-ET elaborar un documento diagnóstico en el que se presenten las tras poblaciones (potencial, objetivo y atendida).
- Elabora por parte de las Unidades Responsables del ITEA y el CONALEP un documento en los que se establezcan las definiciones de poblaciones potencial objetivo y atendida.
- Elaborar por parte de la Unidad Responsable lo referente al FAETA-EA en el que se alinea en términos lingüísticos UCN con las categorías de poblaciones establecidas en los términos del Marco Lógico de CONEVAL y utilizadas por esta evaluación.
- En lo que respecta al FAETA- ET se recomienda generar un documento con cada uno de los datos faltantes como las poblaciones objetivo y atendidas.
- Elaborar o proporcionar, por lo que respecta a la Unidad Administrativa del FAETA-ET, el padrón de beneficiarios focalizado que serían los listados de la matrícula.
- Documentar datos estadísticos, por parte del ITEA y CONALEP, de la población objetivo, de los dos componentes del FAETA, que no sean beneficiadas.
- Elaborar por parte del CONALEP, responsable directo del FAETA-ET en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios.

2.2.4 Amenazas:

- Actualizar los Términos de Referencia de la Evaluación Integral de Desempeño por parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de apegarse al nuevo paradigma de desarrollo vigente de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que operan a nivel global desde su aprobación en el año 2015, cuyas metas tiene como horizonte el año 2025.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se concluye como parte de la Evaluación Integral del 30-OU FAETA Formación Técnico Bachiller para el Bienestar, los recursos del FAETA-ET ejecutado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Tlaxcala (CONALEP Tlaxcala) y el 19-24 Fortalecimiento de la Educación para Todos ejecutado por el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) que el fondo en la entidad cuenta con la documentación normativa, operativa y presupuestaria necesaria para la elaboración de las características del programa. Sin embargo, tanto el recurso ejercido para Educación de Adultos como el de Educación Tecnológica requiere de un diagnóstico del problema y la definición de sus poblaciones de acuerdo a lo establecido en el marco lógico del CONVEAL.

Es imperativo elaborar un documento diagnóstico por parte de ambas Unidades Responsables que analice los problemas que atiende el fondo en la entidad que describa las siguientes pautas: a) causas, efectos y características, b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población que padece el problema y c) el plazo para su revisión y actualización. Ambos componentes del FAETA cuentan con árboles del problema que reconocen las casualidades del problema y los efectos negativos que se viven en el estado de Tlaxcala. Este elemento es la ruta de guía que permitiría la elaboración de un diagnóstico robusto y puntual para delimitar las líneas de acción, es decir, las actividades del programa y garantizar que son realizadas de la mejor manera.

De igual manera, es necesario la creación por parte de las Unidades Responsables del ITEA y el CONALEP de un documento en los que se establezcan las definiciones de poblaciones potencial objetivo y atendida de acuerdo con lo establecido en el Marco Lógico del CONEVAL y lo establecido por los Términos de Referencia de esta evaluación y que contenga las metas de cobertura identificadas en el mediano y largo plazo. Esto permitirá garantizar una homologación con otros programas y que las futuras evaluación tengan los elementos necesarios para generar comparaciones con otros programas y recomendaciones focalizadas de acuerdo la tipología generaliza de identificación de poblaciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. **CONALEP/ITEA:** Incluir en la redacción del problema del FAETA-ET por parte de la Unidad Responsable la definición de población a la que el programaba busca atender. Por su parte, tanto el FAETA- ET como el FAETA-EA deben incorporar el diagnóstico del fondo el plazo para la revisión y actualización como lo marca el inciso c) de la pregunta.
2. **CONALEP/ITEA:** Elaborar un documento diagnóstico por parte de ambas Unidades Responsables que analice los problemas que atiende el fondo en la entidad que describa las siguientes pautas: a) causas, efectos y características, b) cuantificación, características y ubicación territorial de la población que padece el problema y c) el plazo para su revisión y actualización. Para una mayor referencia, se insta a las UR revisar el documento vigente titulado Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan a incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado por el CONEVAL, el cual contiene los elementos mínimos que de tener un documento diagnóstico. Para mayor referencia visualizar la siguiente página:
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Oficio_VQZ.SE.164.19.pdf
3. Actualizar los Términos de Referencia de la Evaluación Integral de Desempeño por parte de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Tlaxcala, con la finalidad de apegarse al nuevo paradigma de desarrollo vigente de los Objetivos del Desarrollo Sostenible que operan a nivel global desde su aprobación en el año 2015, cuyas metas tiene como horizonte el año 2025.
4. **CONALEP/ITEA:** Se recomienda a las Unidades Responsables del FAETA-EA y el FAETA-ET elaborar un documento diagnóstico en el que se presenten las tres poblaciones (potencial, objetivo y atendida) necesarias en el marco de lo establecido bajo el Marco Lógico del CONEVAL y los Términos de Referencia de esta evaluación Integral del Desempeño. En tanto al FAETA-EA se propone una homologación con los términos de poblaciones establecidos por los TdR y lo establecido en el Marco Lógico del Coneval, por su parte al FAETA-ET se le recomienda la definición y cuantificación de las tres poblaciones con la terminología de poblaciones.
5. **CONALEP/ITEA:** Elabora por parte de las Unidades Responsables del ITEA y el CONALEP un documento en los que se establezcan las definiciones de poblaciones potencial objetivo y atendida de acuerdo con lo establecido en el Marco Lógico del CONEVAL y lo establecido por los términos de referencia de esta evaluación y que contenga las metas de cobertura identificadas en el mediano y largo plazo.
6. **CONALEP/ITEA:** Elaborar por parte de la Unidad Responsable lo referente al FAETA-EA en el que se alinea en términos lingüísticos las estimaciones, metas de atención y UCN con las categorías de poblaciones establecidas en los términos del Marco Lógico de CONEVAL y utilizadas por esta evaluación (poblaciones, potencial, objetivo y atendida). Se recomienda al FAETA-ET que tenga claramente identificado en documentos oficiales las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, de acuerdo con la terminología establecida por el CONVEAL.
7. **CONALEP/ITEA:** Elaborar un documento por parte de los operadores del FAETA-EA que se tenga homologado el lenguaje de las poblaciones a lo establecido en los términos del Marco Lógico de CONEVAL. En lo que respecta al FAETA- ET se recomienda generar un documento con cada uno de los datos faltantes como las poblaciones objetivo y atendidas, al igual, que la información desagregada de la matrícula atendida.

8. **CONALEP:** Elaborar o proporcionar, por lo que respecta a la Unidad Administrativa del FAETA-ET, el padrón de beneficiarios focalizado que serían los listados de la matrícula educativa del periodo y que cuente con clave única en un documento de reporte o informativo que permita medir y visualizar a cada uno de los beneficiarios.
9. **CONALEP/ITEA:** Documentar datos estadísticos, por parte del ITEA y CONALEP, de la población objetivo, de los dos componentes del FAETA, que no sean beneficiadas con la finalidad que den cuenta y se muestre una comparación con población con la población beneficiada.
10. **CONALEP:** Redactar por parte de la Unidad Responsable el resumen narrativo del Propósito del FAETA-ET de la manera en que lo determina la metodología del Marco Lógico del CONEVAL y Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP).
11. **ITEA:** Elaborar por parte del ITEA, responsable directo del FAETA-EA en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en el siguiente concepto: b) Gasto en mantenimiento.
12. **CONALEP:** Elaborar por parte del CONALEP, responsable directo del FAETA-ET en la entidad, un documento en el que se identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos: a) Gasto de operación y el b) Gasto en mantenimiento.
13. **CONALEP:** Realizar por parte de la Unidad Administrativa del FAETA ET un documento en el cual se dé cuenta de la información sobre las fuentes de financiamiento para la operación del programa y la proporción del presupuesto del programa que cada fuente de financiamiento.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Yirlean Dayana Ramos Feria

4.2 Cargo:

Líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Alexis Murillo Corona, Luigi del Valle Arce y María Luisa Guzmán Vázquez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

ramos.yirlean@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

22 29 78 35 99

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

5.2 Clave del Pp:

NA

5.3 Ente público coordinador del programa:

- Instituto Tlaxcalteca de Educación para la Educación de los Adultos (ITEA)
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (CONALEP)

5.4 Poder público al que pertenece el programa:Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☒**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:**Federal ☒ Estatal ☐ Local ☐**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:****5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los)****INEA:**

- Dirección de Planeación
- Jefatura de Estadística
- Apoyo Evaluación y Estadística

CONALEP:

- Dirección Académica

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**INEA:**

Andrés Gallegos Cano - Dirección de Planeación
Tlx_plan@inea.gob.mx - (246) 126-07-54

Ivonne Román Manrique - Jefatura de Estadística
Tlx_estadistica@inea.gob.mx - (246) 164-52-71

Andrea Guevara García - Apoyo Evaluación y Estadística
Tlx_apoyoestadistica@inea.gob.mx - (246)-141-17-12

CONALEP:

Olga Leslie Vega Terrazas - Dirección Académica
leslievega@tlaxcala.conalep.edu.mx - (220)-322-26-80

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☐ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☒ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

6.3 Costo total de la evaluación:

\$257,050 (con IVA incluido)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**



<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/index.php>